

Buenos Aires *27* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán solicita el "reintegro" de la suma de \$ 1.780.- por reparaciones efectuadas en el automóvil oficial, marca Peugeot 504, patente nº C-1.427.160; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 1 y los presupuestos obrantes a fs. 2/3,


SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de que dan cuenta las facturas Nros. 0000-000148 y 0000-000147 obrantes a fs. 2/3 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 1.780) en concepto de "reintegro", por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" (05-17-3-3-2-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Hacer saber al citado Tribunal que -en el futuro- situaciones similares deben canalizarse previamente por intermedio de la Subsecretaría de Administración.-

4º) Regístrese y devuélvase a la mencionada dependencia, a sus efectos.-


ANTONIO BOCCIANO